

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

241**TOLEDO NÚMERO 2****EDICTO**

Don José Manuel Recio Nuero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 195 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Carolina López Oliveras, doña Eva María Bianchi, doña Juana Martínez Martínez, doña Lidia Zamrana Rives, doña Carmen Rodríguez Menéndez y doña Dolores González Rodríguez, contra la empresa “Ocio y Bienestar Social, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretario judicial, don José Manuel Recio Nuero.—En Toledo, a 1 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo declarar a la ejecutada “Ocio y Bienestar Social, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 29.303,63 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ocio y Bienestar Social, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 1 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/43.294/10)